

## **ACTA DE PUCALLPA PARA LA IMPLEMENTACION DEL EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS CENTRO DEL IIRSA**

En la ciudad de Pucallpa, capital del departamento de Ucayali, a los diecinueve días del mes de diciembre del 2004, reunidos en el Auditorio de ESSALUD, ubicado en el Jr. Lloque Yupanqui N° 510, los Presidentes Regionales de los departamentos de Ancash, Lima, Pasco, Junín y Ucayali; representado por los señores Eloy Ricardo Narváez Soto, Miguel Angel Mufarech Nemy, Víctor Raúl Espinoza Soto, Manuel Duarte Velarde y Edwin Vásquez López, respectivamente y el Presidente Regional (e) de Huanuco señor Hamilton Estacio Flores, tomaron diferentes acuerdos, en base a los siguientes considerandos:

### **CONSIDERANDOS:**

Que, en los Departamentos del Perú existen innumerables recursos naturales como grandes extensiones de tierra adecuadas para la actividad agropecuaria, diversidad de climas, minerales, entre otros que no son aprovechados, por falta de mercados y de inversiones públicas y privadas. Los departamentos de Ancash, Lima, Junín, Pasco, Huanuco y Ucayali, poseen la diversidad de los recursos naturales que existen en el Perú formando una región natural de costa, sierra y selva, con integración vial nacional y multimodal hacia el Brasil, con un gran potencial para el desarrollo socioeconómico y ambiental del Eje Multimodal del Amazonas Centro, denominado así, por la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA); Que, la Estrategia Nacional de Desarrollo Fronterizo 2005-2021, del Ministerio de Relaciones Exteriores en su Visión Integrada, ha definido a la Infraestructura Física, como uno de los modelos de organización territorial. Dentro de este aspecto el Corredor de Desarrollo Este conformado por los ríos Napo-Amazonas-Ucayali-Urubamba, con apoyo en el Eje Lima-Pucallpa y su proyección a Colombia y Brasil, está considerado como un espacio de integración geoeconómica de regiones, por ubicarse alrededor de ejes viales principales y secundarios en áreas dinamizadoras del desarrollo regional, con influencia a pueblos aledaños; El Plan Nacional de Inversión Descentralizada 2005-2014, del Consejo Nacional de Descentralización considera el desarrollo del Corredor Bioceánico Central, como el eje vial central principal de acceso de la selva y sierra central hacia el litoral, incorporando importantes ciudades como Pucallpa, Huanuco, La Merced, Tarma, Huancayo, Cerro de Pasco, Lima, etc. Además considera, la

configuración de la ruta de integración regional, Huacho – Oyón – Yanahuanca – Ambo – Huanuco – Pucallpa, vía alternativa para descongestionar la carretera central;

Que, uno de los Proyectos Estratégicos de los Ejes de Integración y Desarrollo del Centro del país, lo constituye la Carretera Lima-Tingo María-Pucallpa, el Puerto y Centro Logístico de Pucallpa y la modernización de los Puertos de Supe, Huacho, Casma y Chimbote; Que, en la III Reunión del Grupo de Trabajo Binacional sobre Cooperación Amazónica y Desarrollo Fronterizo Perú-Brasil del 2 y 3 de diciembre del 2004, en la ciudad de Lima, se acordó realizar la Segunda Reunión Binacional entre la Región Ucayali y el Estado de Acre en la ciudad de Cruzeiro do Sul, en febrero del 2005, para implementar nuevas estrategias en el proceso de integración y coordinar políticas de desarrollo fronterizo, priorizando la construcción de la carretera Pucallpa – Cruzeiro do Sul; Que, el artículo 91º, de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, indica que a iniciativa de los Gobiernos Regionales o del Consejo Nacional de Descentralización, los Gobiernos Regionales podrán establecer, por común acuerdo, Juntas de Coordinación Interregional como espacios de coordinación de proyectos, planes y acciones conjuntas, las cuales se materializan a través de convenios de cooperación, procurando la consolidación de corredores económicos y ejes de integración y desarrollo, con la finalidad de consolidar los futuros espacios macrorregionales. Por los considerandos antes expuestos, los Presidentes de los Gobiernos Regionales, señor Eñoy Ricardo Narváez Soto del departamento de Ancash, señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, del departamento de Lima, señor Manuel Darté Velarde, del departamento de Junín, señor Víctor Raúl Espinoza Soto, del departamento de Pasco, señor Edwin Vásquez López, del departamento de Ucayali y el señor Hamilton Estacio Flores, Presidente Regional (e) del departamento de Huanuco, tomaron los siguientes

**ACUERDOS:**

1. Impulsar la implementación del Eje Multimodal del Amazonas Centro del IIRSA, con énfasis en la culminación de la carretera Tingo María- Pucallpa y el Puerto de Pucallpa.
2. Conformar la Junta de Presidentes Regionales para la Implementación del Eje Multimodal del Amazonas Centro- IIRSA, encargando a sus respectivos Gerentes Generales la elaboración del Plan de Trabajo respectivo.

3. Participar en el Encuentro Binacional a realizarse en el mes de febrero 2005, en la ciudad de Cruzeiro do Sul del Estado de Acre de la República Federativa del Brasil.

4. Solicitar al Consejo Nacional de Descentralización, la incorporación del proyecto de carretera: Casma – Huaraz – Huari – Monzón – Tingo María – Pucallpa – Cruzeiro do Sul, en el Plan Nacional de Inversión Descentralizada 2005-2014.

5. Realizar el I Encuentro de Presidentes Regional del Eje Multimodal del Amazonas Centro-IIRSA, previo al Encuentro Binacional de la ciudad de Cruzeiro do Sul. En señal de conformidad, los señores Presidentes Regionales, firman el ACTA DE PUCALLPA PARA LA IMPLEMENTACION DEL EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS CENTRO DEL IIRSA.

.....

Eloy Ricardo Narváez Soto Miguel Angel Mufarech Nemy  
Presidente del Gobierno Regional Presidente del Gobierno Regional de  
De Ancash Lima

.....

Manuel Duarte Velarte Víctor Raúl Espinoza Soto  
Presidente del Gobierno Regional Presidente del Gobierno Regional de  
De Junín Pasco

.....

Edwin Vásquez López Hamilton Estacio Flores  
Presidente del Gobierno Regional Presidente (e) del Gobierno Regional  
De Ucayali de Huánuco